SELLADO VENDIDO SELLANGO

SAM 2000

Arba Agencia de Recaudación B.A.

Administrativas BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

ocursal: 5095 Terminal:00000 echa: 01/04/2015 Hora: 33 Jajero: 00043616 Trans.: 00385 ransaccion Online: 00000

Ident Doc.: DNI 14597950 Tipo Operación: 01 Fecha Operación: 01/04/2015 Nro.Control: *609 - 016922

TOTAL A PAGAR

31.00

FORMA PAGO:

Efectivo

VERSION 0001.0001.0358 T:9377 - C:012

MATRICULA Nº 62147 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El presente libro: Actas de Directorio Copiador N º: 6

Perteneciente a la sociedad: Pentamar S.A.

Con domicilio en: Santa Maria 6649 Rincon de Milberg

Partido de:Tigre consta de: 250 Folios.

Queda rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada Sociedad en Acta Nº 0,056 inscripta el 1 de Julio del 2015, de la Oficina Delegada de San Isidro, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, por convenio con el Colegio de Escribanos, Colegio de Abogados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Julia Bruzzone Delegada Titular DPPJ – Delegacion San Isidro

PENTAMAR S.A.

Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s) que antecede(n) se certifica(n) en Foja Nº TOLERA

LORENA A. BERUTI ESCRIBANA MAT. 4836 thioday

ACTA DE DIRECTORIO

FECHA: 5/12/2016

ASUNTO: Licit, Salado IV -- Etapa 1º - Subtramos A1,A2 y A3

En la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre P.B.A., a los 5 días del mes de Diciembre de 2016 siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social, ubicada en Avenida Santa María 6649 - los miembros del Directorio de PENTAMAR S.A., que firman al pie. Preside la reunión el ing. Marcelo Fernández Long, encontrándose presente el Síndico Santiago Zavalía. Informa el seftor Presidente que la reunión tiene por objeto considerar la autorización para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Nº 01/2016; Nº 02/2016 y Nº 03/2016 para la contratación de de las obras "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1ª -Subtramos A1, A2 y A3" respectivamente, (en adelante las "Contrataciones", las "Obras" o los "Proyectos").

Con motivo de la convocatoria a las Licitaciones Públicas Nacionales efectuada por la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, (en adelante el "Comitente") y, considerando su importancia, el Sr. Presidente estima conveniente la participación de la Sociedad en las mismas, mediante la preparación y posterior presentación de una oferta para cada una de las mencionadas licitaciones, elaboradas de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos, circulares aclaratorias, etc. (en adelante "Documentos de las Licitaciones"). Continua diciendo, que en caso de que el Directorio decida participar en las licitaciones deberá designarse a los apoderados que representen a la sociedad con indicación de sus atribuciones, asimísmo en función de las características de las obras propone analizar las presentaciones en asocio con otra u otras empresas nacionales o extranjeras con las que en tal caso asumirá responsabilidad mancomunada y solidaria ante el

Luego de un extenso análisis de las obras y las posibilidades de su realización y la conveniencia de la presentación en las modalidades propuestas, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1) Autorizar a PENTAMAR S.A. para que ya⊹sea en forma individual, o en ásocio con otra u otras empresas nacionales o extranjeras, participe en todas y cada una de las etapas de las Licitaciones, convocadas por el Cornitente en los términos y condiciones establecidos en los Documentos de las Licitaciones. Asimismo autorizar a PENTAMAR S.A. para que en el caso de presentarse en asocio con otra u otras empresas nacionales o extranjeras asuma responsabilidad mancomunada y solidaria ante el Comitente y autorizar a los señores ingenieros Marcelo Fernández Long, D.I. M 4.705.553, Matías Gassiebayle D.N.I. 17.029.319, Gabriel Enrique Meoli, DNI 10.132.234 , Jeróninto Pablo Martínez Sarrasague, DNI 10.822.866, para que en forma individual e indistinta actuen en nombre y representación de Pentamar S.A. como oferentes, con facultades suficientes para actuar, obligarla y responsabilizarla en el trámite de las Contrataciones, firmando toda la documentación que fuere necesaria para la participación en las Contrataciones, como así también en caso de resultar adjudicatarios, suscriban el contrato de ejecución respectivo, asimismo autorizarios a representarla ante el Comitente y ante cualquier otro ente público, privado o mixto así como, en las empresas asociadas en todo lo que tenga relación con las Contrataciones.

A tal efecto quedan facultados para discutir y firmar acuerdos consorciales, unificar personerías, firmar instrumentos constitutivos de uniones transitorias de empresas y sociedades anónimas o cartas de intención con el compromiso y la participación de la sociedad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:30 horas.

PENTAMAR S.A.

Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE

REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



La(s) fotocopia(s) que antecede(n) se certifica(n) en Foja Nº Tobanasy.

Thus Jay

LORENA A. BERUTI ESCRIBANA MAT. 4836





Buenos Aires,

<u>ი</u> 0

En mi carácter de escribano

diciembre

de e 2016

Titular del Registro Notarial Nº 63, CABA.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

LORENA A. BERUTI ESCRIBANA

MAT. 4836

DOS (2)

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO